

## INFORME DE MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO O MEMORIA JUSTIFICATIVA

**Núm. expediente:** CS/AH01/1101446911/25/PSS

**Órgano gestor:** Dirección de Enfermería. Gestión de Equipamientos y Productos Sanitarios del Hospital Universitario Vall d'Hebron

**Objeto del contrato:** Suministro e instalación de diversos equipamientos de enfermería para las consultas de enfermedades minoritarias del Hospital Universitario Vall d'Hebron.

**Tipo:** Suministro

**Procedimiento de adjudicación:** Simplificado Abreviado

### 1. Objeto y justificación de la necesidad de contratación

El objeto del contrato consiste en el suministro e instalación de diversos equipamientos de enfermería para las consultas de enfermedades minoritarias del Hospital Universitario Vall d'Hebron.

Esta actuación está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR) – Next Generation EU. En concreto, por el proyecto de inversiones en infraestructuras, instalaciones y equipamiento encaminadas a mejorar el diagnóstico y la asistencia sanitaria a pacientes con enfermedades raras y ELA.

La necesidad del equipamiento que se solicita viene determinada con la finalidad de equipar de diversos equipamientos para las consultas de enfermedades minoritarias, atendiendo a que se están haciendo obras estructurales y por la obsolescencia del equipamiento existente, es necesaria la adquisición de equipamientos las consultas de enfermedades minoritarias del Hospital Universitario Vall d'Hebron.

Así pues, para poder mantener la correcta actividad asistencial y el confort de pacientes y familiares, se hace del todo necesaria la adquisición del equipamiento que se detalla a continuación.

La naturaleza del contrato se corresponde, por tanto, con la de un contrato de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la LCSP.

### 2. División en lotes

Para facilitar la libre concurrencia, evitar discriminaciones y fomentar la participación de las empresas, esta licitación se estructura en cuatro (4) lotes. No es obligatorio que las empresas licitadoras presenten oferta por todos los lotes. Sí que es obligatorio que presenten oferta por todos los materiales que componen los lotes. Los licitadores que no presenten oferta por la totalidad de artículos quedaran excluidos de la licitación del lote correspondiente.

Habrá solo un adjudicatario por cada lote.



Finançat per  
la Unió Europea  
NextGenerationEU



Pla de Recuperació,  
Transformació  
i Resiliència



Next Generation  
Catalunya

**Descripción de los lotes:**

Lote	Unidades	Artículos	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio unitario con IVA	Precio Total sin IVA	Precio total con IVA
1: 1.1	1	Mesa rectangular largo: 1.800 mm, ancho, 800 mm. Altura de 725 mm a 740 mm.	450,00 €	21%	544,50 €	450,00 €	544,50 €
	1.2	Mesa rectangular largo: 1.600 mm, ancho 800 mm. Altura de 725 mm a 740 mm.	398,00 €	21%	481,58 €	398,00 €	481,58 €
	1.3	Mesa rectangular largo: 1.400 mm, ancho, 800 mm. Altura de 725 mm a 740 mm.	395,00 €	21%	477,95 €	395,00 €	477,95 €
	1.4	Mesa rectangular largo: 1.300 mm, ancho 800 mm. Altura de 725 mm a 740 mm.	345,00 €	21%	417,45 €	690,00 €	834,90 €
					Total lote 1	1.933,00 €	2.338,93 €

2: 2.1	9	Silla escritorio con brazos regulables y protección lumbar	248,00 €	21%	300,08 €	2.232,00 €	2.700,72 €
	2.2	Silla confidente con brazos, tapizada en vinilo y apilable	264,82 €	21%	320,43 €	2.648,20 €	3.204,32 €
2.3	4	Silla confidente sin brazos tipo nórdico	100,00 €	21%	121,00 €	400,00 €	484,00 €
				Total lote 2	5.280,20 €	6.389,05 €	

3	1	Báscula de plataforma para silla de ruedas con integración	2.205,00 €	21%	2.668,05 €	2.205,00 €	2.668,05 €
---	---	--	------------	-----	------------	------------	------------

4	4	Litera tratamiento/ exploración dos secciones con elevación eléctrica	1.150,00 €	21%	1.391,50 €	4.600,00 €	5.566,00 €
---	---	---	------------	-----	------------	------------	------------

TOTAL	14.018,20 €	16.962,02 €
-------	-------------	-------------

**4. Admisión de variantes**

No se admiten variantes en este concurso.

## 5. Procedimiento de adjudicación

El procedimiento de licitación será el abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contractos del Sector Público (de ahora en adelante LCSP) en relación con el artículo 131 de la LCSP, de tal forma que cualquier empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

## 6. Duración

El plazo de entrega será de un mes desde el pedido.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025.

## 7. Determinación del presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato

La elaboración del presupuesto base de licitación se ha realizado de acuerdo con los artículos 100 y 102 de la LCSP, teniendo en cuenta que el presupuesto sea adecuado a los precios del mercado, así como teniendo en cuenta los costes directos e indirectos y otros gestos eventuales.

El presupuesto base de licitación se ha determinado en 14.018,20 euros IVA excluido, y de 16.962,02 euros IVA incluido y un valor estimado de contrato de 14.018,20 euros IVA excluido.

## 8. Facturación

La facturación se efectuará con un único pago.

## 9. Revisión de precios

No procede.

## 10. Responsable del contrato

La persona responsable del contrato será la Sra. Isabel M<sup>a</sup> Garlito Pérez, Adjunta a la Dirección de Enfermería, Gestión de Equipamientos y Productos Sanitarios.

## 11. Criterios de selección del contratista

### a. Criterio de solvencia económica y financiera y técnica o profesional

De acuerdo con el artículo 159.6, b) de la LCSP, se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

### b. Condiciones especiales de ejecución

Las condiciones especiales de ejecución requeridas en la licitación, el contenido de las cuales están desarrolladas en el anexo 7, son las siguientes:

1. Garantía de la prestación.
2. Condiciones sociales y el cumplimiento del Plan de igualdad
3. Condiciones de ética en la contratación
4. Condiciones en relación con la protección de datos de carácter personal.

Las condiciones especiales de ejecución anteriores responden a las necesidades de garantizar al máximo el cumplimiento del contrato y que se ejecute de acuerdo con los requerimientos

establecidos en los pliegos dado que su incumplimiento comporta graves problemas en la gestión asistencial sanitaria repercutiendo directamente en perjuicio de la sociedad. Por este motivo, se califican de obligaciones esenciales y/o especiales aplicándose, si existe incumplimiento, las penalidades que se incluyen en el anexo 7.

#### c. Criterios de valoración de las ofertas

Los criterios de adjudicación son los que se detallan a continuación y que se encuentran recogidos en el anexo 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares. La configuración realizada responde a la voluntad de conseguir la mejor relación calidad precio en la adjudicación del contrato y eso utilizando criterios cualitativos y económicos. Todos ellos están vinculados al objeto del contrato y respetan, en todo momento, los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los criterios de adjudicación para los cuatro (4) lotes están definidos de manera individual. Se describen y definen las características básicas de obligado cumplimiento para los cuatro (4) lotes. Las ofertas presentadas que no se ajusten a los requisitos mínimos indicados en las descripciones de los lotes quedarán excluidas de la licitación.

Tanto la definición de las ofertas desproporcionadas como los criterios de adjudicación objetivos tienen la finalidad de favorecer la adjudicación a las ofertas con la mejor relación calidad-precio garantizando en todo caso la igualdad de trato.

Los criterios definidos están vinculados de manera objetiva a la prestación principal y a la específica de cada lote.

El criterio medioambiental pretende promover la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental para fomentar la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a la reducción de emisiones y gestión adecuada de los residuos.

La valoración de la respuesta con presencia física en caso de avería pretende asegurar la correcta asistencia del paciente ya que, si se tarda mucho en reparar, no disponemos de equipamiento para tratar al paciente. En este caso, hará falta que el proveedor de por escrito su compromiso de presentación en el Hospital antes de 24 h para la reparación del equipamiento.

La valoración de báscula de cortesía si la reparación excede de 48h pretende que el Servicio no quede desprovisto del equipamiento que es necesario para el funcionamiento de la unidad.

La valoración de la entrega del equipamiento en el menor tiempo posible pretende equipar la planta lo antes posible, ya que la obra acaba en breve y si se tarda en equiparla, se habrá de reutilizar material obsoleto y viejo.

La valoración de capacidad de carga se pide para dar una correcta y segura atención a los pacientes y acompañantes.

La valoración del periodo de garantía pretende asegurar una mejora en el producto, en el servicio postventa y en el mantenimiento, ya que permite solucionar las incidencias que se

producen en los artículos por un periodo superior a los dos años establecidos, es decir, el artículo podría quedar cubierto en su periodo de vida útil en el centro, por un tiempo superior al inicialmente requerido. Para valorar este criterio el licitador ha de presentar una Declaración de compromiso de Ampliación de la garantía, detallando para cada lote el número de años adicionales de garantía ofrecidos, además de las dos iniciales solicitados.

Los criterios se han establecido de acuerdo con lo siguiente:

**Criterio económico – 60 puntos (SOBRE ÚNICO)**

Las ofertas que excedan el precio de licitación por lote también quedarán excluidas, aunque técnicamente puedan ser correctas.

Se prevé un único adjudicatario por cada lote.

Los precios de los artículos detallados en el informe de necesidades son de referencia y el precio máximo de licitación es el total fijado para cada artículo, así para calcular la valoración económica de las ofertas recibidas se tendrán en cuenta el precio ofertado para cada lote, dando por sentado que ha de incluir todas las unidades previstas solicitadas y todos los artículos de los lotes.

La puntuación económica máxima será de **60 puntos** para cada uno de los lotes y los recibirá la mejor oferta económica siempre que cumpla con los requisitos mínimos indicados en el Pliego de condiciones técnicas.

Las ofertas restantes obtendrán la puntuación que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \right] \times P$$

*Siendo:*

*P: Puntos criterio económico*

*IL: Importe de licitación*

*Ov: Importe de la oferta económica a valorar*

*Om: Importe de la mejor oferta presentada*

*Pv: Puntos otorgados a la oferta*

Para determinar las ofertas anormalmente bajas (OAB), se aplicará el Anexo 6 del PCAP.

En caso de ofertas consideradas anormalmente bajas el órgano de contratación solicitará a la empresa licitadora un informe justificativo de la oferta económica presentada para su valoración. En caso de que la información recibida no explique satisfactoriamente el bajo nivel

de los precios o costes propuestos, la empresa licitadora quedará automáticamente excluida del proceso de licitación.

Todos los cálculos se harán con importes sin IVA.

#### **Criterios de calidad (automáticos - no precio) – 40 puntos (SOBRE ÚNICO)**

La puntuación máxima de la valoración automática será de 40 puntos para cada lote.

LOTE	CRITERIOS VALORACIÓN	VALORES	PUNTUACIÓN
1	Periodo de garantía	PG Licitado -2 Núm. Puntos. = -----x 20 PMG- 2Nº	20
	Entregar en un plazo de 30 días como máximo después de la adjudicación	De 1 a 15 días: 5 puntos  De 16 a 30 días: 2,5 puntos  Más de 30 días: 0 puntos	5
	Criterio medioambiental. Se valorará exclusivamente la presentación de certificaciones medioambientales oficiales.  1. Uso de materiales reciclados o reciclables. ISO 14021: Etiquetaje ambiental de tipo II auto declaraciones sobre contenido reciclado. Documentación requerida.  2. Embalaje ecológico y mínimo, con materiales reciclables Directiva 94/362/CE sobre envases y residuos de envases (UE). Documentación requerida.  3. Procesos de fabricación con bajo impacto ambiental o emisión reducida de CO2. ISO 14001: Sistema de gestión ambiental. Documentación requerida.	Producto con triple certificación oficial: 15 puntos  Producto con doble certificación oficial: 10 puntos  Producto con una certificación oficial: 5 puntos  Sin certificación ni cumplimiento de los criterios: 0 puntos	15
		<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN LOTE 1</b>	<b>40</b>
2	Periodo de garantía	PG Licitado -2 Núm. Puntos. = -----x 15	15



		PMG- 2Nº	
	Entregar en un plazo de 30 días como máximo después de la adjudicación	Si cumple: 5 puntos No cumple: 0 puntos	5
	Capacidad de carga. Se ha de garantizar la resistencia mínima de 120 Kg.	Si cumple: 5 puntos No cumple: 0 puntos	5
	Criterio medioambiental. Se valorará exclusivamente la presentación de certificaciones medioambientales oficiales.  1. Uso de materiales reciclados o reciclables. ISO 14021: Etiquetaje ambiental de tipo II auto declaraciones sobre contenido reciclado. Documentación requerida.  2. Embalaje ecológico y mínimo, con materiales reciclables Directiva 94/362/CE sobre envases y residuos de envases (UE). Documentación requerida.  3. Procesos de fabricación con bajo impacto ambiental o emisión reducida de CO2. ISO 14001: Sistema de gestión ambiental. Documentación requerida.	Producto con triple certificación oficial: 15 puntos Producto con doble certificación oficial: 10 puntos Producto con una certificación oficial: 5 puntos Sin certificación ni cumplimiento de los criterios: 0 puntos	15
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN LOTE 2</b>		<b>40</b>	
<b>3</b>	Periodo de garantía	PG Licitado -2 Núm. Puntos. = -----x 20 PMG- 2Nº	20
	Báscula de cortesía si la reparación excede de 48h. Aportar certificación	Si cumple: 10 puntos No cumple: 0 puntos	10
	Respuesta con presencia física en caso de avería en menos de 24h. Adjuntar certificación	Si cumple: 10 puntos No cumple: 0 puntos	10
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN LOTE 3</b>		<b>40</b>	

4	Periodo de garantía	PG Licitado -2 Núm. Puntos. = -----x 10 PMG- 2Nº	10
	Litera de cortesía si la reparación excede de 48h. Aportar certificación	Si cumple: 15 puntos No cumple: 0 puntos	15
	Respuesta con presencia física en caso de avería en menos de 24h. Adjuntar certificación	Si cumple: 15 puntos No cumple: 0 puntos	15
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN LOTE 4</b>		<b>40</b>	

## 12. Constitución de la Garantía Definitiva

No se requiere, según establece el artículo 159.6, f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## 13. Lucha contra la corrupción y prevención de conflictos de intereses.

En este expediente se cumplen los requisitos legales para la lucha contra la corrupción y prevención de conflictos de intereses, de acuerdo con lo que dispone el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el Plan de medidas antifraude y anticorrupción en la ejecución de actuaciones financiadas por los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a la Generalitat de Catalunya aprobado por Acuerdo de Gobierno GOV/19/2022 en fecha 1 de febrero. De tal manera, todas las personas que participen en el expediente de contratación han sido informadas y son conscientes de la obligación de informar al órgano de contratación de los posibles conflictos de intereses hacia este procedimiento de licitación y que puedan influir en el resultado final de la licitación de manera directa o indirecta.

Por todo lo anterior,

Albert Salazar i Soler  
 Gerente del Hospital Universitario Vall d'Hebron